



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 52 DE 2017  
(28 de Julio de 2017)

“Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el profesional de la Arquitectura **JORGE ROQUE MUÑOZ DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.956.059 de Pasto, egresado de la Universidad Nacional de Colombia Manizales solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución No.1487 del 8 de junio de 1983, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura **JORGE ROQUE MUÑOZ DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.956.059 de Pasto, egresado de la Universidad Nacional de Colombia Manizales y se le adjudicó la Matrícula Profesional de Arquitectura No. 17700-10666.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **JOSE ROQUE MUÑOZ DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.956.059 de Pasto, egresado de la Universidad Nacional de Colombia Manizales y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 17700-10666.
4. Que revisada la copia simple del documento de identificación aportada por el profesional de la Arquitectura **JORGE ROQUE MUÑOZ DELGADO**, figura su primer nombre como: “**JORGE**”.
5. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el primer nombre del profesional de la Arquitectura **JORGE ROQUE MUÑOZ DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.956.059 de Pasto, egresado de la Universidad Nacional de Colombia Manizales y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 17700-10666, corrigiendo el primer nombre del profesional en mención **JOSE** por **JORGE**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el primer nombre del profesional de la Arquitectura **JORGE ROQUE MUÑOZ DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.956.059 de Pasto, egresado de la Universidad Nacional de Colombia Manizales y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 17700-10666, corrigiendo el primer nombre del profesional en mención **JOSE** por **JORGE**.

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



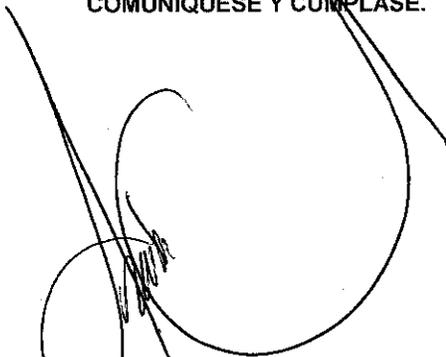
Hoja No. 2 de la Resolución No. 52 de 2017 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

**ARTICULO SEGUNDO:** Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con el primer nombre del profesional de la Arquitectura **JORGE ROQUE MUÑOZ DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.956.059 de Pasto, egresado de la Universidad Nacional de Colombia Manizales y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 17700-10666, corrigiendo el primer nombre del profesional en mención **JOSE** por **JORGE**.

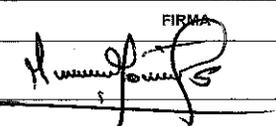
**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
**SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**  
Presidenta de Sala

  
**FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO**  
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			